



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1096-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de octubre de 2024

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en setenta y ocho (78) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que el decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 201-2024-UNHEVAL/FCCyF-D, del 15.OCT.2024, solicita a la Dirección General de Administración apoyo económico para el pago de pasajes, alojamiento y alimentación para la delegación de 19 estudiantes a nombre del docente ELÍAS TITO HUAYNATE DELGADO, para el viaje de estudios a la ciudad de Ica, del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2024, autorizado mediante la Resolución N° 0696-2024-UNHEVAL-FCCyF/D, de fecha 15 de octubre de 2024;

Que la Unidad Funcional de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 220-2024-UNHEVAL/OPy-UPPyM-UFP-C, del 24.OCT.2024, en atención a los documentos de los considerandos anteriores, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 4,750.00 soles, para otorgar una subvención económica a favor del Dr. ELÍAS TITO HUAYNATE DELGADO, docente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para los gastos en pasajes, alimentación y hospedaje de la delegación de 19 estudiantes, quienes realizarán el viaje de estudios a la ciudad de Ica; cuyos gastos se afectarán de acuerdo con los detalles que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 2130-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

### SE RESUELVE:

1º. **OTORGAR** la subvención económica por el monto total de S/.4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta y 00/100 soles), a favor del Dr. **ELÍAS TITO HUAYNATE DELGADO**, docente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para los gastos en pasajes, alimentación y hospedaje de la delegación de 19 estudiantes de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, quienes realizarán el viaje de estudios a la ciudad de Ica; cuyos gastos se afectarán de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

<b>CENTRO DE COSTOS :</b>	103.03.15.03 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS				
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA :</b>	C0830-AOI00010301007 GESTIONAR VIAJES DE ESTUDIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS				
<b>CONCEPTO</b>	<b>META PPTAL</b>	<b>FTE. FIN.</b>	<b>CC-PPTAL</b>	<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	<b>MONTO</b>
SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE ELÍAS TITO HUAYNATE DELGADO PARA REALIZAR GASTOS EN PASAJES, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE LA DELEGACIÓN DE 19 ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, QUIENES REALIZARAN VIAJE DE ESTUDIO A LA CIUDAD DE ICA	022 subvención económica para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa a favor de estudiantes de pregrado	09 recursos directamente recaudados	4166	25.31.11	S/. 4,750.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 4,750.00</b>

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha de la expedición  
Resolución N° 1096-2024-UNHEVAL

RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILLO VALDIZÁN  
HUÁNUCO

SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILLO VALDIZÁN  
HUÁNUCO



**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1096-2024-UNHEVAL**

-02-

- 2º. **REMITIR** todo lo actuado de la presente Resolución a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRA-VRI-OCI  
OAJ-DIGA-DAYSA  
Transparencia  
DFOC-DOICF  
OPP-UFP-UPFM  
URH-UFEyC-UFREM  
Interesado-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia  
SECRETARIA GENERAL